



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EXTERNAS

Tipología: OPTATIVA

Grado: 315 - GRADO EN INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN

Centro: 308 - ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA

Curso: 4

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: <https://campusvirtual.uclm.es>

Código: 59342

Créditos ECTS: 4.5

Curso académico: 2018-19

Grupo(s): 30 31

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: MIGUEL ANGEL RUIZ REY - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
E.Politécnica/ 2.01	INGENIERÍA CIVIL Y DE LA EDIFICACIÓN	4832	miguel.ruiz@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Según el Plan de estudios de Ingeniería de Edificación GIE, para poder matricularse en los créditos de las prácticas externas será necesario que el estudiante tenga superados 120 créditos ECTS.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por el "Reglamento de régimen interno de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca (Aprobado en J.C. en 19/11/2014)".

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Actualmente, la realización de prácticas representa una ayuda efectiva para facilitar un primer acercamiento a la profesión, a la vez que permiten una mejor adaptación de los egresados a su futuro puesto de trabajo. Además, permiten al estudiante desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional (habilidades directivas, trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, etc.), siendo en este caso la empresa ó institución el "profesor" más cualificado para formar a los estudiantes en dichos aspectos de índole mayoritariamente profesional.

Cabe señalar que sin duda supone un aliciente adicional para la Universidad el que dichas prácticas, además de un complemento a la formación recibida, supongan esa pasarela "real" entre el mundo académico y el profesional.

El marco de trabajo y gestión de esta asignatura queda regulado por el "Reglamento de régimen interno de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca (Aprobado en J.C. en 19/11/2014)".

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E43	Aplicar los conocimientos, capacidades y aptitudes adquiridas, vinculando a los estudiantes a la realidad empresarial y profesional, completando y complementando su formación teórica con la práctica.
G01	Capacidad de análisis y síntesis.
G03	Capacidad de gestión de la información.
G05	Toma de decisiones.
G06	Razonamiento crítico.
G07	Trabajo en equipo.
G12	Aprendizaje autónomo.
G13	Adaptación a nuevas situaciones.
G17	Liderazgo.
G18	Iniciativa y espíritu emprendedor.
G21	Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G22	Correcta comunicación oral y escrita.
G23	Compromiso ético y deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

- .Adquisición de habilidades prácticas directamente en empresas o instituciones.
- .Experimentar relaciones humanas y profesionales en el entorno empresarial e institucional.
- .Adquirir conocimiento y destreza en el uso de las herramientas informáticas que doten al alumno de una capacidad operativa mayor de los conocimientos adquiridos
- .Aplicar tecnologías actuales y emergentes dentro del campo de la edificación en situaciones reales
- .Asumir una responsabilidad social en la toma de decisiones

.Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente o por escrito.
 .Desarrollar el liderazgo y la autocrítica."

6. TEMARIO

Tema 1:

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Realización de prácticas externas en empresas o instituciones de acuerdo con el Protocolo de prácticas externas de la UCLM.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado	G03 G05 G06 G07 G12 G13 G17 G18 G21 G22 G23	3.5	87.5	S	S	N	Pruebas prácticas en la empresa/institución que concretará la empresa mediante una encuesta de valoración final, y que enviará al tutor del alumno en la EPC.
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	G01 G03 G06 G21 G22	1	25	S	S	S	Elaboración de Memoria de Prácticas y recopilación de información en formato electrónico,
Total:			4.5	112.5				
			Créditos totales de trabajo presencial: 0		Horas totales de trabajo presencial: 0			
			Créditos totales de trabajo autónomo: 4.5		Horas totales de trabajo autónomo: 112.5			

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Realización de trabajos de campo	60.00%	0.00%	Pruebas prácticas en la empresa/institución que concretará la empresa mediante una encuesta de valoración final, y que enviará al tutor del alumno en la EPC.
Elaboración de memorias de prácticas	40.00%	0.00%	Presentación formal de una memoria de actividades por parte del alumno, según el formato establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la EPC.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Podrán realizar prácticas externas aquellos alumnos que hayan superado al menos 120 créditos de su titulación, en el momento de la firma del convenio.

Se establece un periodo máximo de 135 días / 900 horas (por curso académico), y mínimo de 1 mes.

Las prácticas curriculares pueden reconocerse como 4,5 créditos optativos, (equivalente a 112,5h).

Las prácticas extracurriculares tendrán una duración mínima de 150 horas.

Evaluación continua de todos los procesos formativos que se ponderarán para obtener una calificación final entre 0 y 10 según la legislación vigente (RD 1125/2003).

El estudiante será evaluado en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

En el caso en el que el informe del tutor de empresa sea desfavorable (menos de 5 puntos), la evaluación de las prácticas será negativa.

En el caso en el que el informe del tutor de la empresa sea favorable, el tutor de la universidad evaluará la memoria de prácticas presentada por el estudiante.

El proceso de evaluación se realizará tanto por el tutor de la empresa (40%) como por el tutor de la universidad (60%), al amparo del Convenio de Cooperación Educativa.

La memoria de prácticas se realizará preferentemente en inglés (1 punto más), y se entregará en formato electrónico apoyándose en las TIC,s.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las mismas que en la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas
-------	------------

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
BOE	Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de	BOE			2009	

	Telecomunicación. http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/20/pdfs/BOE-A-2009-2894.pdf			
EPC	MOODLE de Prácticas Externas de la E.Politécnica de Cuenca https://campusvirtual.uclm.es	Cuenca		
EPC-Comisión de Prácticas Externas	Reglamento de régimen interno de prácticas externas de la EPC Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/10/pdfs/BOE-A-2011-19362.pdf	Cuenca	2013	Aprobado en Junta de Centro-EPC (29/11/14)
Real Decreto - BOE	Real Decreto 418/2006, de 7 de abril, por el que se aprueban los Estatutos Generales del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Peritos de Telecomunicación. http://www.boe.es/boe/dias/2006/04/29/pdfs/A16841-16856.pdf	BOE	2011	
Real Decreto - BOE		BOE	2006	
UCLM	Normativa de Prácticas Externas de los Estudiantes de la UCLM https://www.google.com/url?q=http://www.uclm.es/doc/%3Fid%3DUCLMDOCID-12-741&sa=U&ei=xfy6Ub7PBMfR7Ab5-oBo&ved=0CAcQFjAA&client=internal-uds-cse&usg=AFQjCNEHCfZPt-x0J8OmBHpwcU9947L8PQ		2013	Aprobada en Consejo de Gobierno UCLM- (19/11/14)
UCLM-CIPE	Centro de Información y Promoción del Empleo- CIPE http://cipe.uclm.es/ Colegio Oficial de Ingenieros de Edificación de Cuenca http://www.coaatcuenca.com/es/ Portal de Prácticas en Empresas - UCLM http://www.uclm.es/servicios/practicasesempresas/index.asp Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas - UCLM https://www.uclm.es/organos/vic_empresas/			